



DECRETO DE ALCALDIA

D. Luis Zubieta Lacámara, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la Villa de Zuera (Zaragoza).

Atendido el Decreto de Alcaldía Nº 2021/1622 de fecha 9/11/2021, donde se aprueban las Bases Reguladoras, que regirán la Convocatoria de Subvenciones en materia de cultura para el año 2021.

Atendido la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Zuera publicada en el BOP Nº 295, de fecha 27 de septiembre de 2017.

De conformidad con el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Zuera 2020-2021, modificado por pleno en sesión ordinaria, celebrada el 8 de abril de 2021 y publicado en el BOP Nº90 de fecha 22 de abril de 2021.

Vista la existencia de crédito según **RC.2021/EP/015101**. De 101 de Octubre de 2021, por un importe de **25.000,00€**

Atendidos los arts. 17 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y art. 185 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobadas por Decreto 347/2002 de 19 de noviembre.

Vista la propuesta del Concejal de Deportes, festejos y participación ciudadana, con fecha, 9/11/2021.

Visto el Informe de Intervención de fecha 23/11/2021, con número 2021-0379, con conclusiones desfavorable.

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la convocatoria de las Bases reguladoras que regirán la Convocatoria de Subvenciones en materia de Cultura para el año 2021, que figuran como anexo.

Segundo.- Autorizar el gasto por importe de 25.000,00€ con cargo a la aplicación presupuestaría 810/3340/48000 subvenciones en actividades culturales.

Tercero.- Publicar la convocatoria en la BDNS y su extracto en el Boletín Oficial de la Provincia, exponer en el Tablón de Anuncios y en la Página Web del Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente en Zuera, a la fecha que figura al margen, por D. Luis A. Zubieta Lacámara, Alcalde-Presidente, ante D^a Francisco de Sales Salinas Alvarez

